

SESIONES ORDINARIAS

2009

ORDEN DEL DIA N° 2088

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 26 de octubre de 2009

Término del artículo 113: 4 de noviembre de 2009

SUMARIO: **Designación** de la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut, como sede del IX Simposio Mundial de Música Coral a realizarse en 2011. Expresión de beneplácito. **Morejón**. (4.393-D.-2009.).

Lozano. – Paula C. Merchán. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Silvia E. Sapag.

INFORME

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morejón, por el que se declara de interés cultural, educativo y turístico nacional el IX Simposio Mundial de Música Coral, a realizarse del 3 al 10 de agosto de 2011, en Puerto Madryn, provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la designación de la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut, como sede del IX Simposio Mundial de Música Coral, que se realizará en la citada ciudad, entre los días 3 y 10 de agosto de 2011 y que ha sido el resultado de un convenio firmado entre la Federación Internacional para la Música (FIMC) y la Fundación CIC, celebrado el 25 de junio de 2009.

Sala de la comisión, 13 de octubre de 2009.

Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Julia A. Perié. – Claudia F. Gil Lozano. – Gloria Bidegáin. – Nora E. Bedano. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Norah S. Castaldo. – Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – María B. Lenz. – Claudio R.

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morejón, por el que se expresa beneplácito por la designación de la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut, como sede del IX Simposio Mundial de Música Coral, que se realizará en la citada ciudad, entre los días 3 y 10 de agosto de 2011 y que ha sido el resultado de un convenio firmado entre la Federación Internacional para la Música (FIMC) y la Fundación CIC, celebrado el 25 de junio de 2009. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que Puerto Madryn posee un significativo sello cultural: el canto coral. En efecto, la Fundación CIC, entidad cultural no gubernamental sin fines de lucro, organiza desde 1993 el Certamen Internacional de Coros. En el mismo sentido, FIMC es la representación oficial de la música coral en el Consejo Internacional de la Música de la UNESCO y el simposio es la actividad más importante que realiza la fundación, desde el año 1987. Es de resaltar, que el evento, en cuanto a su organización posee el apoyo de la Organización Federada de Actividades Corales (OFADAC) y la Asociación de Directores de Coro de Argentina (Adicora). Por último, el simposio contará con el patrocinio de la Municipalidad de Puerto Madryn, el respaldo del gobierno de la provincia del Chubut y el auspicio de la Secretaría de Cultura de la Nación, entre otras entidades gubernamentales. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Margarita Ferrá de Bartol.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural, educativo y turístico nacional el IX Simposio Mundial de Música Coral a realizarse del día 3 al 10 de agosto de 2011, en la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut.

Manuel A. Morejón.